



H. VI AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

H. VI AYUNTAMIENTO DE LORETO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

" UN GOBIERNO QUE TE DA CONFIANZA "

OFICIO INT. DCYFL/075/2009

LORETO B.C.S. A.06 DE MARZO DE EL 2009 .

138

137

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA A.F.I
EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE :

En atención a su oficio n0. AFI/198/2009 , recibido el dia 05 de marzo , del año en curso donde nos solicita información sobre la siguiente persona .

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO , (ALIAS)
ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES Y/O
ANDRES Y REYES AMAYA .

Al respecto se le informa que al realizar una búsqueda en el sistema de el departamento de catastro , así como en los archivos de este mismo NO se encontró bien inmueble y ningún registro en este departamento de citada persona .

Sin mas por el momento y en espera de que dicha información le sea de utilidad, quedo a sus ordenes .

MUY ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
DIRECTOR

H. VI AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR



DIRECCION DE CATASTRO
Y FUNDO LEGAL

AGB/jfmc.
c.c.p. C. Prof. YUAN YEE CUNNINGHAM - PRESIDENTE MPAL.
c.c.p. A Archivo

RECEIVED
SERVICIO DE
DE BÚSQUEDA DE
RECEIVED
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
AJUZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
TECA 06



-----COMPARECENCIA DEL O-----

-----En la Ciudad y Puerto de Loreto, Municipio del Estado de Baja California Sur, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de Marzo del año en curso, comparece ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Público de la Federación, Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Loreto Baja California Sur, quien actúa ante los CC. ALFREDO SERNA MURILLO y EUMIR PASCUAL GARCIA, en calidad de testigos de asistencia que al final firmen y dan fe para debida constancia comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED]

quien se identifica por medio de gafete número 314009, expedida por la Procuraduría General de la Republica, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de veintiocho años de edad, por haber nacido el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta, de estado civil casado, originario del Estado de Nayarit, y vecino de este Puerto de Loreto, Baja California Sur, con domicilio en Kilómetro 111 de la carretera Transpeninsular Benito Juárez, Tramo Loreto-Ciudad Constitución, Zona Turística Nopolo, instrucción escolar Preparatoria; ocupación Agente Federal de Investigación, no consume cigarro comercial, no consume bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al

[REDACTED] comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

-----DECLARA-----

-----Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido del oficio numero AFI/223/2009, constante de una foja útil y seis anexos, de fecha diecisiete de Marzo del año en curso suscrito por el compareciente y por el [REDACTED] Investigación, mediante el cual damos cumplimiento a la investigación solicitada, así como ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido del oficio

MINISTERIO PÚBLICO
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
B.C.S.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
B.C.S.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZAR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZAR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZAR

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



numero AFI/236/2009, constante de una foja útil y seis anexos, de fecha diecisiete de Marzo del año en curso, suscrito por el compareciente y por el C. Daniel Eduardo Anzaldo Arias, Agente Federal de Investigación, mediante el cual informamos la localización y presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, toda vez que no fue posible la localización y presentación de dichas personas, ya que obtuvieron resultados negativos, en las fuentes informativas a las que tenemos acceso; asimismo reconozco como mía la firma que obra en el calce de dichos oficios, sobre mi nombre impreso a maquina, por haber sido puesta por mi puño y letra y ser la que utilizo en todos mis actos, tanto públicos como privados; siendo todo lo que deseo manifestar.- Con lo anterior, y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-

140
139

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
FACILITACIÓN ÚNICA
DE SERVICIOS
AL CIUDADANO

[Redacted signature]

**AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION.
COMPARECIENTE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted area]

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
CASA 26

[Faint circular seal and text at the bottom of the page]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



No. 314009

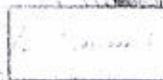
PGR

ARIEL VILLASEÑOR ESPINOZA

AGENTE FED. DE INVESTIGACION C. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

CUIP: VIEA801108H18469879
CURP: VIEA801108HNTLSR05
RFC: VIEA801108

141
190



Firma del Empleado

En la Ciudad de Loreto, Baja California Sur, a los diecisiete días del mes de Marzo del año 2007.

En la Ciudad de Loreto, Baja California Sur, a los diecisiete días del mes de Marzo del año 2007.

AUTORIZA

CERTIFICA

El presente tiene su validez y es válido para el uso que se le da en el momento de emitirse.

Fecha de Emisión
16/03/2007

CERTIFICACIÓN

LA GENERAL UBLICA --En la Ciudad y Puerto de Loreto, Municipio del Estado de Baja California Sur, a los diecisiete días del mes de Marzo de 2007.
STERIO P --El que suscribe Licencia de Ejercicio Profesional de la AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

---Que la presente copia fotostática que consta de UNA FOJA ÚTIL, concuerda fiel y exactamente con el original, que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

ADA DE BÚSQUEDA DE DAMOS FET
ESAPARECIDAS
SA 26

Testigos de Asistencia



DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, B.C.S.

RECEPTO HUMANOS Y TESTIGOS A LA

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.
EXH/PGR/BCS/LT/02/2009.

142
141

-----COMPARECENCIA-----

-----En la Ciudad y Puerto de Loreto, Baja California Sur, a las diecinueve horas, del día diecisiete de Marzo del año dos mil nueve, ante el Lic. [REDACTED] [REDACTED] Público de la Federación, Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Loreto, Baja California Sur, actúa ante [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que [REDACTED] quien se identifica por medio de credencial número 341404, expedida por la Procuraduría General de la Republica, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de veintiséis años de edad, por haber nacido el día veinte de Julio de mil novecientos ochenta y dos, de estado civil soltero, originario de México Distrito Federal, y vecino de este Puerto de Loreto, Baja California Sur, con domicilio en Kilómetro 111 de la carretera Transpeninsular Benito Juárez, Tramo Loreto-Ciudad Constitución, Zona Turística Nopolo, instrucción escolar bachillerato, ocupación Agente Federal de Investigación, no consume cigarro comercial, no consume bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la pers [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
PUERTO DE LORETO, B.C.S.

-----DECLARA-----

-----Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido del oficio numero AFI/223/2009, constante de una foja útil y seis anexos, de fecha diecisiete de Marzo del año en curso suscrito por el compareciente y por el C. [REDACTED] Investigación, mediante el cual damos cumplimiento a la investigación solicitada, así como ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido del oficio

AGENCIAS
INVESTIGADORA
AD.
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
PUERTO DE LORETO, B.C.S.

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



numero AFI/236/2009, constante de una foja útil y seis anexos, de fecha diecisiete de Marzo del año en curso, suscrito por el compareciente y por el C. Ariel Villaseñor Espinoza, Agente Federal de Investigación, mediante el cual informamos la localización y presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, toda vez que no fue posible la localización y presentación de dichas personas, ya que obtuvieron resultados negativos, en las fuentes informativas a las que tenemos acceso; asimismo reconozco como mía la firma que obra en el calce de dichos oficios, sobre mi nombre impreso a maquina, por haber sido puesta por mi puño y letra y ser la que utilizo en todos mis actos, tanto públicos como privados; siendo todo lo que deseo manifestar.- Con lo anterior, y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

143
142

-----DAMOS FE-----

[Redacted]

AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION.
COMPARECIENTE

GENERAL
BLICA
TERIO PÚBLICO
CIÓN ÚNICA
DORA
) B.C.B.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
DE ACER
RISMO
HUMANOS
COMUNIDAD
INIZADA DE BUCHEDES
DEGA
ESA 26

GENERAL
LIGY
LABAL
ISTENIO
FRACCIÓN
IENTOS
VGBY
E CAC

DE ACER
RISMO
HUMANOS
COMUNIDAD

DE ACER
RISMO
HUMANOS
COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA PRESENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo soliciten las ordenes que dictare en el ejercicio de sus funciones, deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades.

144
193



AUTORIZA CERTIFICA
LIC. ED. TOMAS MONTECROCAZA LIC. RAFAEL BARRA COMBEJO
PROCURAL FEDERAL DE LA REPUBLICA OFICIAL MAYOR
R.F.C. AAAD060720 FECHA DE EMISION
C.U.R.P. AAAD060720HDFNRR07 22/04/2008
C.U.I.P. AAAD060720H09445814 PUNTO DE EMISION
FIRMA

AGENTE FED. DE INVESTIGACION C
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

CRED. No. 341454
Este credencial otorga la facultad de salir de lugar autorizado en la
Comisión Ejecutiva de Investigación y Operación de la SECRETARÍA
DE LA DEFENSA NACIONAL, mediante el Sr. DIGNATARIO de fecha 21
de octubre de 2007



CERTIFICACION

-- En la Ciudad y Puerto de Loreto, Municipio del Estado de Baja California Sur, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil nueve.

-- El que suscribe Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación en Loreto, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA.

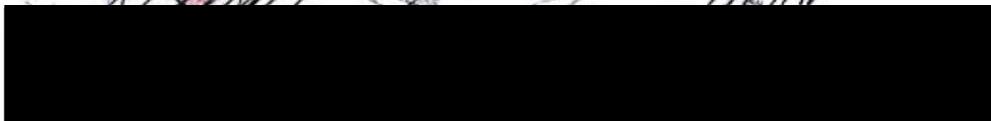
-- Que la presente copia fotostática que consta de UNA FOJA ÚTIL, concuerda fiel y exactamente con el original, que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

CONSTE

ASÍ, LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE

Testigos de Asistencia



AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LORETO P.B.S.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INVESTIGACIONES Y OPERACIONES
E BÚSQUEDA Y RESCATE

PGR



AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.
EXH/PGR/BCS/LT/02/2009.

145

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

-----ACUERDO PARA DEVOLVER EXHORTO-----
-- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

149

-- V I S T O.- El estado que guardan los autos que componen el Exhorto
numero EXH/PGR/BCS/LT/02/2009, que remitiera la [REDACTED]
[REDACTED] agente del Ministerio Público de la
Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y
Exhortos, con residencia en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur,
exhorto derivado del exhorto numero EXH/PGR/BCS/LP/016/2009; y como
se desprende de dichas actuaciones en el sentido de que se ha diligenciado
debidamente en sus términos lo solicitado por la autoridad exhortante y que
no se pudo llevar a cabo la localización y presentación de los CC. GABRIEL
ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, Y
EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS
REYEZ AMAYA, ya que se obtuvieron resultados negativos, en las fuentes
informativas a las que se les solicito información; con fundamento en los
dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46, 49, del Código Federal de
Procedimientos Penales, por lo que es procedente remitir a su lugar de
origen las actuaciones practicadas, previa toma de razón en el libro
correspondiente.-----



GENERAL
BLICA
TERIO PUBL
CIÓN NICA
DORA
2 B.C.S.

-----CUMPLASE-----
-- ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION UNICA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA LEGALMENTE
CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----DAMOS FE-----

ERA DE LA REPUBLICA
A ESTADALIZADA
DE FRECUENCIA
INVESTIGACION
GRAFICO DE M

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS AL
COMUNIDAD

Testigos de Asistencia.

-- CONSTANCIA.- EN EL MISMO LUGAR Y FECHA, SE ENVIO EL
EXHORTO RESPECTIVO REMITIENDOSE CON OFICIO NUMERO
AMPF/LT/0413/2009.-----

-----CONSTE-----

Testigos de Asistencia

PRETENDIDOS
SERVICIOS
DE

PGR



146
145

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/CC/004/2009

EXHORTANTE

LICENCIADA

TELLEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS LA PAZ, B.C.S.

EXHORTADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CD. CONSTITUCIÓN, B.C.S.

FECHA DE INICIO: 04 DE MARZO DEL 2009.

OBSERVACIONES: ORIGINAL

*clara

AL DE LA REPUBLICA
DERECHOS
LITO Y SERVICIO
SA 26
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CD. CONSTITUCIÓN, B.C.S.